

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Julio 30 2007 | Año 1, No 32

## Tus Diputados SONORENSES



58 LEGISLATURA

CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO

## “EFEMERIDES”

### LUNES 30 DE JULIO

- 1811 Muere fusilado en la ciudad de Chihuahua, el caudillo, héroe de la Guerra de Independencia Nacional y Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla.
- 1840 Fallece en Arizpe don Rafael Elías González, ex Gobernador del Estado. El señor Elías González, además de político era hacendado, comerciante e industrial. Fue propietario de las haciendas de San Pedro y Motepori, en las que se dedicó a las labores agropecuarias. En 1832 solicitó autorización para establecer una casa de obraje en el Distrito de Arizpe, obligándose a instalar telares y otras actividades de trabajo, a condición de que fueran llevados a ese lugar los reos sentenciados a obras públicas. Dos veces fue Presidente Municipal de Arizpe y, posteriormente, prefecto y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. El 21 de noviembre figuró como tercer vocal de la Junta Departamental y en marzo de 1837 se le eligió primer vocal de la misma, y con ese carácter substituyó al Gobernador, del 5 de junio al 12 de octubre del mismo año. Fue bisabuelo del General Plutarco Elías Calles.
- 1847 Guerra de Castas. Indígenas mayas del sur y oriente de Yucatán se sublevaron contra el gobierno, y como éste apresó y ejecutó el 26 de julio del mismo a Manuel Antonio Ay, los otros dos dirigentes: Jacinto Pat y Cecilio Chi, dieron feroz combate en esa fecha en Tepich y sin distinción de mujeres, ancianos y niños, hicieron sangrienta matanza.
- 1863 Nace el industrial estadounidense Henry Ford.
- 1904 Nace el poeta y ensayista mexicano Salvador Novo.

### MARTES 31 DE JULIO

- 1556 Muere Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.
- 1725 Nace en Alemania el misionero jesuita Ignacio Pfefferkom, autor de “Descripción de las Misiones en Sonora.”

- 1773 Murió en Tlalpujahua, Michoacán, Ignacio López Rayón, quien habría de significarse como valiente y denotado insurgente en la lucha de independencia nacional. Sus acciones guerreras serían heroicas y su pensamiento preclaro, fortalecería la causa de la emancipación.
- 1860 Muere en Ramos Arizpe, Coahuila, el militar nuevoleonés, Juan Zuazua.
- 1899 Sublevación de Sonora. Dada la ley de deslinde de terrenos baldíos y colonización, decretada en 1883 por el gobierno del general Manuel González, y que propició despojos y crímenes por parte de las compañías deslindadoras extranjeras, las tribus yaquis de Sonora se sublevaron en esa fecha en contra del gobierno del general Díaz, pues los despojos y atropellos eran constantes e insoportables.
- 1926 Conflicto Iglesia-Estado. Entró en vigor la suspensión de cultos decretada para todo el país por el gobierno del General y profesor Plutarco Elías Calles. Esta situación tuvo los siguientes antecedentes: el 2 de junio de 1925 durante el mismo gobierno, fue clausurado en Guadalajara, Jalisco, el Instituto Jesuita de Ciencias; el 4 de febrero de 1926 el arzobispo de México, José Mora y del Río, fue consignado por sus declaraciones tendenciosas respecto a los artículos 3º, 5º, 27º y 130º de la Constitución, incidente que fue punto de partida de la "rebelión cristera"; el 11 de febrero del mismo año, fueron expulsados del país los sacerdotes extranjeros, españoles principalmente; el día 13 de los mismos se clausuraron los colegios católicos por no impartir educación laica como lo marcaba la Constitución; el 2 de julio del mismo año, el presidente Calles cursó un decreto dado a conocer en el Diario Oficial sobre los delitos y faltas en materia de culto religioso; y por último, la Secretaría de Educación Pública expidió el día 23 de los mismos un reglamento para la enseñanza laica en los colegios particulares, medidas todas a las que se opuso la Iglesia e inclusive exacerbaba los ánimos de sus feligreses, lo que motivó la "Guerra Cristera".
- 1944 Muere Antoine de Saint-Exupéry, aviador y escritor francés, autor de *"El principito"*.
- 1965 Nace la escritora británica J.K. Rowling creadora de Harry Potter.

**MIERCOLES 1 DE AGOSTO**

- 1524 Carlos V, Rey de España, ordenó la integración del Consejo de Indias, para que se entendiera de los negocios administrativos y políticos del Nuevo Mundo. Se le confirió, además de capacidad jurídica para coordinar y ejecutar toda clase de ordenanzas, normas y reglamentos. Por ley le correspondía procurar el bienestar de los aborígenes del Nuevo Mundo descubierto por Colón.
- 1526 Recibió el gobierno de la Nueva España a Marcos de Aguilar, oficial real y juez de residencia de Hernán Cortés, tomando el poder en sustitución del oficial real, Luis Ponce de León, quien muriera recién nominado en sustitución de Cortés, primer gobernante de la Nueva España. Marcos de Aguilar no atendió los asuntos de importancia en el gobierno ni siguió el juicio de residencia a Cortés, juicio que por costumbre se seguía a todos los gobernantes españoles para investigar la honestidad de su mandato.
- 1811 Murió fusilado en Chihuahua, Chihuahua, uno de los caudillos de la Independencia, generalísimo Ignacio Allende Unzaga.
- 1829 El cuerpo expedicionario del general español Isidro Barradas formado por tres mil hombres, que intentaba recuperar México, hizo contacto en el punto llamado "Los Conchos", cerca de Pueblo Viejo, Veracruz, con fuerzas mexicanas que en número de trescientos soldados le hicieron frente. Ante el empuje español, los mexicanos abandonaron el sitio con grandes pérdidas.
- 1849 Víctima del cólera morbus muere en Durango el general José Cosme Urrea, sonoreense. En uno de sus libros el licenciado Juan Antonio Ruibal Corella le da el rango político de federalista como en realidad lo fue cuando los más importantes políticos de México eran centralistas, comenzando con don Antonio López de Santa Anna. Sus ideas le costaron persecuciones y destierros; además el hombre era levantisco y participó en muchos cuartelazos. En una ocasión llegó con sus tropas al Palacio Nacional y tomó prisioneros al Presidente Anastasio Bustamante junto con sus ministros. Luchó contra los colonos de Tejas que se rebelaron contra el Gobierno de México y acusó al comandante Filisola de negligencia al retirar las tropas mexicanas después de un avance en las operaciones militares. También luchó contra el Ejército Norteamericano en 1847.
- 1856 Se puso en circulación en México la primera estampilla postal.

- 1912 El teniente coronel Álvaro Obregón, con un grupo de voluntarios de Sonora, derrotaron en Ojitos, Chihuahua, a las fuerzas de Pascual Orozco, antiguo maderista.
- 1914 Alemania le declara la guerra a Rusia, dando inicio a la Primera Guerra Mundial.
- 1955 Murió en la Ciudad de México el distinguido jalisciense don Carlos González Peña, periodista, novelista, escritor, crítico literario, catedrático y académico de la lengua.
- 1955 Murió en la Ciudad de México el político revolucionario tlaxcalteca Gerzayn Ugarte, quien combatió al porfirismo afiliado al Partido Antirreeleccionista. Fue diputado a la XXVI Legislatura Federal y al Congreso Constituyente de 1917; secretario particular de Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista. Representó a México como ministro en Colombia, Ecuador y Venezuela a partir de 1918. Fue senador de la República; se opuso a los "Tratados de Bucareli".

### JUEVES 2 DE AGOSTO

- 1761 Arribó a la Nueva España el visitador general don José de Gálvez, quien no pudo actuar por la oposición del Virrey Joaquín Monserrat, sino hasta 1765 en que le llegarían nuevas cédulas confirmatorias de su nombramiento. Reorganizaría la administración en empleos e impuestos. Recorrería San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Nueva Galicia, Sonora y California. Destituiría al Virrey Monserrat en 1766 y nombraría en su lugar a don Carlos Francisco de Croix. En ese mismo año le tocaría intervenir en la expulsión de los jesuitas.
- 1821 Capitulación de Puebla. Proclamado el Plan de Iguala, los realistas de Puebla lo rechazaron. Bravo y Herrera pusieron sitio a la ciudad. Las fuerzas virreinales de Ciriaco del Llano, pese a que estaban perdidas, se negaban a capitular, lo que finalmente hicieron ese día ante Agustín de Iturbide, exigiendo condiciones de honor que no les fueron aceptadas.
- 1857 Se inauguró el alumbrado público con gas en la Ciudad de México.

- 1880 Por decreto federal se dispone el establecimiento de una aduana en el lugar llamado Los Nogales, hoy ciudad de Nogales. El primer administrador de esa dependencia fue el señor don Francisco A. Gea y él y sus empleados tuvieron necesidad de instalarse en carpas porque todavía no se construían las primeras casas. Poco después, el gobernador comisionó a los ingenieros Ignacio Bonilla y Charles E. Hebert para que formasen el plano de la nueva población y el proyecto de fundo legal. El Municipio de Nogales fue creado por Ley en fecha 9 de julio de 1884, cuando ya había servicios de trenes de Guaymas-Hermosillo-Nogales. Los antiguos propietarios de los terrenos de lo que hoy es la ciudad de Nogales, fueron José Camou, José Piersen, Carmen Elías de Aguirre, Antonio Carrillo, Feliciano López, Enrique Elías y Ana Salazar de Elías. Fue el 13 de julio de 1889 la fecha en que Nogales tuvo el título de villa; el de ciudad lo alcanzó en 1920.
- 1897 Fue sancionado el tratado de límites entre México y Belice.
- 1915 Las fuerzas constitucionalistas tomaron la Ciudad de México.
- 1934 Adolf Hitler asume la Presidencia de Alemania, fusionando los cargos de presidente y canciller.
- 1945 Muere José Juan Tablada, poeta y periodista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1978 Muere Carlos Chávez Ramírez, compositor, director del Conservatorio y del Instituto Nacional de Bellas Artes. Inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1986 Murió en la ciudad de México Renato Leduc, abogado, destacado en su labor periodística al haber defendido la causa de los explotados.

### VIERNES 3 DE AGOSTO

- 1492 Con la idea de que la Tierra era redonda, partió del puerto de Palos de Moguer, en Huelva, España, la expedición de Cristóbal Colón, armada por los reyes católicos y que pretendía encontrar una ruta a Las Indias para comerciar con especias, abundantes en aquellas tierras. La expedición la conformaron ciento diecinueve hombres, entre ellos los experimentados marinos: Martín y Francisco Alonso

Pinzón, Vicente Yáñez Pinzón, Juan de la C. y Luis Torres. Las naves fueron: La Niña, La Pinta y La Santa María.

- 1566 Los criollos Gil y Alonso González de Ávila, fueron decapitados por la Inquisición por considerárseles coautores de la conjuración de Martín Cortés II, Marqués del Valle e hijo legítimo de Hernán Cortés, por la que se pretendía independizar a la Nueva España y colocar en el trono al marqués del Valle.
- 1821 A tres días de haber desembarcado en Veracruz el último virrey, Don Juan de O'Donoju, lanzó una proclama que en términos liberales ofrecía conciliar intereses de americanos y españoles.
- 1833 Falleció en Celaya, Guanajuato, su ciudad natal, Francisco Eduardo Tresguerras, afamado arquitecto, pintor y grabador neoclásico. Fue el constructor de la Fuente de Neptuno en la ciudad de Querétaro, El Carmen en Celaya, El Teatro Alarcón de San Luis Potosí. Se le atribuyó la construcción de la Casa Rul de la ciudad de Guanajuato. También desempeñó puestos políticos municipales en su ciudad y fue diputado provincial por Guanajuato.
- 1938 Fallece don Rodolfo Garaizar, ex gobernador del Estado. El señor Garaizar era originario de Guaymas, donde fue Presidente Municipal de 1921 a 1923. También ocupó una curul en la Cámara de Diputados Local, en el bienio 1925-27 y se hizo cargo de la Gubernatura interinamente del 14 de noviembre al 28 de diciembre de 1925, y del 1º al 4º de abril de 1927. Se le nombró tesorero general del Estado y ocupó el puesto de septiembre de 1927 a marzo de 1929.

#### SABADO 4 DE AGOSTO

- 1568 Murió en el convento de San Francisco, de la Ciudad de México, donde fue enterrado, el ilustre Fray Toribio de Benavente, defensor de los indios y a quien por su humildad éstos le llamaron Motolinia; incansable evangelizador. Se dice que entre los misioneros fue el que "anduvo más tierras". También fue un prolífero escritor que entre sus obras dejó: "Historia de los indios de la Nueva España", "Guerra de los indios de la Nueva España" y muchas otras.

- 1639 Muere en Madrid, España, don Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza, abogado y literato guerrerense cuya producción mereció los máximos honores en aquel país. Se le reconoce como el Príncipe del Siglo de Oro de la literatura española. Entre sus obras están: "La verdad sospechosa", "Las paredes oyen", "Ganar amigos", "El examen de maridos", entre otras.
- 1841 Se proclamó en Guadalajara, Jalisco, el Plan Paredes Arrillaga, por el General Mariano Paredes Arrillaga, quien en el gobierno de Santa Anna exigió se convocara a un Congreso Nacional Extraordinario. A este plan habrían de seguirle otros en el mes de septiembre en el Estado de Guerrero, el día 1º por Don Juan N. Álvarez y el mismo día el de Santa Anna en Perote, Veracruz y el día 4º el de la Ciudadela, Distrito Federal, por el general Gabriel Valencia.
- 1846 El General Mariano Salas se pronunció en la Ciudadela Distrito Federal, en contra del Presidente Paredes Arrillaga y a favor de Santa Anna, quien tras el triunfo asumiría la Presidencia el día 5, por lo que cesó el breve interinato del General Nicolás Bravo, quien tomó el poder mientras el Presidente Arrillaga se hacía cargo del mando del ejército para combatir a sus enemigos desde junio 20.
- 1913 Don José Maria Maytorena se hace cargo nuevamente del Gobierno del Estado de Sonora. Durante los días del cuartelazo de la ciudadela y de los asesinatos de los primeros mandatarios del país, señores Francisco I. Madero y José Maria Pino Suárez, el Gobernador Maytorena rehusó desconocer al general Victoriano Huerta como Presidente interino de México. Entonces, los principales políticos del Estado comenzaron a señalarle como hombre indeciso que no se ponía a las circunstancias. Y fueron tantas las presiones que recibió, que tuvo que solicitar una licencia para permanecer seis meses fuera del puesto. Inmediatamente se hizo cargo de la Gubernatura don Ignacio L. Pesqueira, quien después de analizar con otros políticos la situación, firmó el decreto expedido por el Congreso, desconociendo al General Huerta como Presidente. Seis meses después el señor Maytorena solicitó su regreso a la Gubernatura al señor Venustiano Carranza, jefe del movimiento armado, accediendo éste. Un año después, mucho lamentaría don Venustiano el haber permitido que don José María se hiciese cargo nuevamente del Gobierno.
- 1998 Murió cerca de la Ciudad de México, José A. Conchello, Senador

de la República, destacado promotor de la democracia.

### DOMINGO 5 DE AGOSTO

- 1825 La provincia de Chiapas quedó sujeta políticamente a la Intendencia de México.
- 1835 Nace en Guaymas Adolfo Palacio. Palacio inicio su carrera militar en la Guardia Nacional de Colima, durante la Guerra de Reforma, militando en las filas liberales. Al sobrevenir la invasión francesa y el Imperio, con el grado de teniente coronel se hizo cargo de la Guerrilla Exploradora y posteriormente fue enviado a Sinaloa y luego a Sonora, por el General Ramón Corona. Antes del triunfo de la República volvió a figurar en las nóminas del Ejército de Occidente bajo las órdenes del General Corona. Su muerte violenta ocurrió el 19 de abril de 1869, al ser fusilado en Bahuerachi, Chihuahua, donde sus restos, los restos de un héroe defensor de México, quedaron olvidados para siempre.
- 1860 Fuerzas republicanas del Presidente Juárez, al mando del Coronel Porfirio Díaz, tomaron la ciudad de Oaxaca al vencer a los conservadores posesionados de ella.
- 1867 El Presidente Benito Juárez restauró la República y asentado ya en la capital, instaló la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 1930 Nace Neil Armstrong, astronauta estadounidense, primer hombre en pisar la luna.
- Una epidemia de matlazáhuatl (peste) mata a miles de indígenas.

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2007.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de acta de sesión anterior de la Diputación Permanente.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Daniel Fernández Guevara, con punto de acuerdo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora requiera al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de este Poder Legislativo, para que informe de las acciones realizadas y por realizar, para dar puntual seguimiento a la solventación de las observaciones generadas con motivo del resultado de la auditoría practicada al Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, conforme a lo aprobado por el Congreso del Estado de Sonora mediante acuerdo número 91, de fecha 14 de junio del año en curso, así como a las observaciones realizadas por los regidores del citado Ayuntamiento en cuanto al escrito de fecha 16 de julio de 2007 al que se hace referencia en la parte expositiva de la iniciativa.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2007.**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con seis minutos del día veinticuatro de julio de dos mil siete, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Jesús Fernando Morales Flores, Carlos Daniel Fernández Guevara, Reynaldo Millán Cota, Ventura Félix Armenta y Mónico Castillo Rodríguez, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al orden del día previsto para esa sesión.

Culminada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Félix Armenta para solicitar fuese incluido un punto dentro del orden del día con el objeto de dar lectura a una iniciativa de su autoría. Acto seguido, el diputado Presidente respondió que primeramente serían votados los puntos del orden del día publicados en la Gaceta Parlamentaria y después la adición propuesta por el diputado Félix Armenta. Al no presentarse mayores intervenciones sobre el contenido del orden del día, fueron aprobados por unanimidad, en votación económica, los puntos del orden del día publicados en la

Gaceta Parlamentaria. Acto seguido, preguntó a los integrantes de la Diputación Permanente si era de aprobarse la solicitud del diputado Félix Armenta, obteniendo el voto unánime de los diputados presentes, comunicando la presidencia que sería desahogado como punto número cinco del orden del día, recorriéndose el numeral a seis puntos.

Pasando al punto tercero del orden del día, el diputado Presidente enteró a la Asamblea de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, del acta de la sesión celebrada el pasado día diecisiete de julio del año en curso. Puesto a consideración su contenido, fue aprobada por unanimidad en votación económica.

Siguiendo con el orden del día aprobado, el diputado Presidente solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, informó de la presentación del escrito del diputado Joel Aranda Olivas, Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del Acuerdo número 367/07 II P.O., aprobado por dicha Legislatura, mediante el cual se adhiere a la iniciativa formulada por la Senadora Amira Griselda González Tueme, a través de la cual solicita al Honorable Congreso de la Unión, se reforme la Ley General de Salud, adicionando una fracción VI al artículo 61 del respectivo ordenamiento, a efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de

trastornos que afecten a la sangre. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asistencia Pública y Salubridad”.

Seguidamente, enteró del escrito remitido por la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, a fin de que se impulsen y den seguimiento a reformas legislativas para con la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a fin de subsanar las deficiencias y lagunas legales, tomando a consideración los propios criterios de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de agilizar el pago a los exbraceros o a sus sobrevivientes. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Seguidamente, enteró del escrito firmado por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Puebla, con el cual anexa copia del acuerdo aprobado por ese Congreso Local, donde exhortan a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, para que extremen las políticas de conservación del medio ambiente y de aquellas que fomenten una cultura del desarrollo sustentable y sostenido. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Medio Ambiente”.

Posteriormente, hizo del conocimiento del escrito signado por las Secretarías de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el cual

solicitan el apoyo de este Congreso Local para el Punto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Asuntos Migratorios, mismo que contiene cinco resolutivos en el sentido de dar solución al problema presentado en torno a la situación de extrabajadores migratorios mexicanos que laboraron en los Estados Unidos de Norteamérica, en los años 1942 y 1964. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Siguiendo el orden asignado en la correspondencia, dio cuenta del escrito del escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Imuris, Sonora, con el cual certifica el acuerdo número 45 de dicho órgano de gobierno municipal, mediante el cual expresa su apoyo al acuerdo número 930-II/07, en el cual el Honorable Congreso del Estado reprueba, repudia y condena los asesinatos y desapariciones de periodistas, sucedidos en la República Mexicana y, particularmente, en el Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En el mismo tenor, hizo saber del escrito del ciudadano Luis Palafox Torres, con el que solicita su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

En cumplimiento al orden del día aprobado, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Félix Armenta, quien dio lectura a su Iniciativa de

Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 38 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, con el objeto de que la Secretaría de Educación y Cultura, dentro de los planes y programas regionales que elabore, procure integrar las medidas necesarias para orientar a los alumnos que cursen la educación básica sobre los contenidos que se pueden acceder mediante el uso de la información proveniente del medio electrónico internet .

Finalizada su lectura, el diputado se dirigió a los integrantes de la Diputación Permanente para decir que la iniciativa leída, en lo futuro sería enriquecida con el trabajo en la Comisión una vez establecido su turno, pues en las escuelas del Estado de Sonora se contaba ya con aulas de medios, por tanto, era importante que la Secretaría de Educación y Cultura incluyera un programa de estudios que fuese gradual en su contenido, el cual sería de mayor aprovechamiento para los alumnos. Por otra parte, agregó que era importante considerar la posibilidad de que en los llamados cyber cafés, los alumnos que acuden a estos establecimientos no tuvieran acceso a páginas consideradas indebidas por su contenido, mismo que, en un momento dado, pudiese alterar su sano desarrollo.

Finalizada la intervención, el diputado Presidente resolvió turnar la iniciativa leída a la Segunda Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen.

Al no existir más asuntos por desahogar del orden del día aprobado, la Presidencia levantó la sesión a las 12:23 horas y se sirvió citar para la próxima el día 31 del presente mes a las 12:00 horas.

**DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES**  
**PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA**  
**VICEPRESIDENTE**

**DIP. REYNALDO MILLAN COTA**  
**SECRETARIO**

**DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA**  
**SUPLENTE**

**DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ**  
**SUPLENTE**

**CORRESPONDENCIA  
DE LA SESION 31 DE JULIO DE 2007**

**14/JUL/ 07 Folio número 894**

Escrito signado por el Presidente Municipal y por el Secretario del Ayuntamiento de Imuris, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo la autorización para registrar como deuda el monto de cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos que aprovisionaron en el mes de diciembre. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCTENTE.**

**24/JUL/ 07 Folio número 895**

Escrito signado del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que envían información solicitada por la Comisión de Atención y Apoyo a Personas con Discapacidad. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**24/JUL/ 07 Folio número 896**

Escrito del ciudadano Othoniel Ramírez Ramírez con el cual presenta información que complementa su solicitud para integrar el Comité de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE CONFORMADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

**25/JUL/ 07 Folio número 897**

Escrito signado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el que envían copia de acta de sesión de instalación de dicho ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**25/JUL/ 07 Folio número 898**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el que comunican acuerdo aprobado por dicho órgano colegiado mediante el cual solicitan autorización de este Poder Legislativo para constituir un fideicomiso a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de ese municipio, por la cantidad de veintitrés millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos, para realizar diversas obras de infraestructura en materia de agua potable y alcantarillado. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**30/JUL/ 07 Folio número 899**

Escrito de diversos regidores del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo revisar y, en su caso, rechazar la solicitud de deuda por la cantidad de diez millones de pesos solicitada por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado para el pago de proveedores. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**30/JUL/ 07 Folio número 900**

Escrito de diversos regidores del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo revisar profundamente la solicitud de deuda por la cantidad de diecisiete millones de pesos autorizada por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sonora de tal forma que se salvaguarde el patrimonio de dicho municipio. **RECIBO Y SE REMITE A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DEL ASUNTO.**

**30/JUL/ 07 Folio número 902**

Escrito del Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el que comunican que ese órgano de gobierno municipal aprueba

la iniciativa de reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Estado. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**30/JUL/ 07 FOLIO NUMERO 903**

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que envían informe de recaudación de ingresos extraordinarios recibidos al 30 de junio del año en curso. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

## H. DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, me permito someter a consideración de este órgano legislativo, propuesta con punto de acuerdo que sustento en la siguiente:

### PARTE EXPOSITIVA

Mediante escrito de fecha 16 de abril del año en curso, los CC. Adriana Aceves Pacheco, Marisela Vizcarra Aguirre, Vidal Valente Cid Manríquez, Héctor Virgilio Leyva Ramírez y Agustín Sánchez Osuna, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento de San Luís Río Colorado, Sonora, solicitaron al Congreso del Estado lo siguiente:

*“Por medio del presente escrito solicitamos se revise la Cuenta Pública del Ayuntamiento de San Luís Río Colorado, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006, en lo concerniente al rubro:*

A) *Origen y aplicación de los recursos generados por convenio de exclusividad celebrado con la empresa Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma, S.A. De C.V.*

*Este H. Ayuntamiento aprobó la celebración de convenio de exclusividad con la empresa antes mencionada, por un importe de \$2, 600,000 (son dos millones seiscientos mil pesos) correspondientes a la exclusividad en los próximos tres años de gobierno para la venta de cerveza de la marca que distribuye esa empresa dentro de las instalaciones públicas del Ayuntamiento, en el cual se pactó la entrega de un pago inicial de \$1, 100, 000( un millón seiscientos mil pesos), monto que se solicitó como préstamo al Sistema Municipal del DIF para contratar los artistas de la Feria del Algodón 2006.*

*Situación que a la fecha no ha sido aclarada, así como tampoco se nos ha informado formalmente de los ingresos y egresos que manejó el Comité Organizador del algodón, donde también se incluía un apoyo entregado por el anterior ayuntamiento para los preparativos de ese evento por una cantidad aproximadamente de \$ 350, 000( son trescientos cincuenta mil pesos).*

*En su oportunidad, específicamente en la revisión de la información del cuarto trimestre del 2006, observamos esta situación, toda vez de que se reflejaba en los ingresos del DIF durante el mes de noviembre del 2006, como donación del Ayuntamiento al DIF.*

*Es importante resaltar que el Presidente Municipal, manejó públicamente que se hizo donación al DIF por los importes de \$1, 100, 000(son un millón cien mil pesos) y u monto de aproximadamente \$350,000(son trescientos cincuenta mil pesos). Situación que es totalmente irregular porque no cuenta con facultades para realizar tales donaciones, así como no existe acuerdo de Cabildo para tal efecto, incurriendo en responsabilidad administrativa y penal, por el desvío de recursos públicos, toda vez de que el monto de \$1, 100,000 por concepto de anticipo la empresa Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. de C.V. entró al Ayuntamiento como ingreso a la...*

- B) En lo que se refiere al Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Luís Río Colorado, Sonora.- Observamos la adquisición de una maquinaria pesada denominada Motoconformadora Marca Caterpillar de la serie 12E, cuyo valor de adquisición fue de aproximadamente \$200,000.00 (son doscientos mil dólares moneda extranjera), y cuyo valor real de dicha maquina debería ser de aproximadamente \$50,000.00 (cincuenta mil dólares, moneda extranjera).*
- C) Se observa el carácter de proveedor del ayuntamiento, así como de las paramunicipales OOMAPAS y DIF, del Regidor Humberto Cota Hernández, quien a su vez es coordinador de la comisión de Hacienda y miembro del comité de gasto y financiamiento, situación que se encuentra prohibida por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, reglamento interior de cabildo y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, toda vez de que el regidor antes mencionado así como familiares se encuentran siendo beneficiados del gasto público, incurriendo el C. Humberto Cota Hernández en responsabilidades Administrativa y Penal, por ser parte en determinar el destino de los recursos públicos, logrando un beneficio económico personal y familiar.”*

Asimismo, mediante escrito de fecha 16 de mayo de 2007, los mencionados regidores de ese mismo Ayuntamiento solicitaron a la Comisión de Vigilancia:

*“Por medio del presente escrito solicitamos se revise el primer trimestre de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de San Luís Río Colorado, Sonora, correspondiente a los meses de enero a mayo del 2007, en lo concerniente al rubro:*

- A) Origen y aplicación de los recursos utilizados con motivo de la campaña “El Puente es de San Luís”, los cuales se estiman en la cantidad de un millón de pesos, y que el H. Ayuntamiento de San Luís Río Colorado no autorizó, desviando recursos públicos*

*en acciones y decisiones de carácter personal por parte de los funcionarios que participaron de esta campaña y los cuales se gastaron en publicaciones en medios impresos locales y nacionales, spot publicitarios en radio, volantes, camisetas impresas, calcomanías, impactos con la empresa "xtreme cinemas", spot publicitarios en televisión, perifoneo, transporte, hospedaje y alimentación.*

- B) *Se observó el carácter de Proveedor del Ayuntamiento, así como de las paramunicipales OOMAPAS y DIF, del Regidor Humberto Cota Hernández, quien a su vez es Coordinador de la Comisión de Hacienda y miembro del Comité de Gasto y Financiamiento, situación que se encuentra prohibida por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Reglamento Interior de Cabildo y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, toda vez de que el regidor antes mencionado, así como familiares se encuentran siendo beneficiados del gasto público, incurriendo el C. Humberto Cota Hernández en responsabilidad administrativa y penal, por ser parte en determinar el destino de los recursos públicos, logrando un beneficio económico personal y familiar."*

Tomando en consideración lo anterior, el Congreso del Estado de Sonora, mediante acuerdo número 91, aprobado con fecha 14 de junio del año en curso, instruyó al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que en un plazo de 15 días naturales, contado a partir de la correspondiente notificación, presentara a esta Soberanía el resultado de la revisión a la cuenta pública del año 2006 y a la cuenta pública del primer trimestre correspondiente a los meses de enero a mayo de 2007, ambas del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en lo concerniente a verificar la legalidad de los actos jurídicos cuestionados por los ciudadanos regidores del citado órgano de gobierno municipal.

En ese sentido, el Congreso del Estado recibió, con fecha 29 de junio de 2007, escrito del titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de este Congreso, con el cual envió el resultado de la revisión mencionada con antelación y para lo cual fue instruido. En el mismo, se establecen una serie de acciones que debe seguir el órgano de control interno municipal del citado Ayuntamiento respecto de las observaciones que realiza el órgano fiscalizador de esta Soberanía.

Por otra parte, es importante señalar que el suscrito tiene conocimiento de un nuevo escrito de fecha 16 de julio de 2007, suscrito por diversos regidores del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, el cual se dirige al titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual le realizan diversas precisiones a las conclusiones del informe presentado ante esta Soberanía y, al mismo tiempo, le solicitan se gire formalmente instrucciones al encargado del órgano de evaluación y control interno del multicitado Ayuntamiento, para que de puntual seguimiento a las conclusiones plasmadas en el informe.

Es así que el contenido del documento de mérito señala lo siguiente:

*“Por medio del presente escrito y de la manera mas respetuosa nos dirigimos a Usted, con el propósito de expresarle de manera formal, ciertas precisiones que consideramos pertinentes a efecto de clarificar algunos puntos vertidos en su informe para el Congreso del Estado, según acuerdo número 1312-II/07; cuya base derivo de una solicitud presentada por los que suscribimos el presente documento.*

**1. En lo relativo al origen y aplicación de recursos generados por un convenio de exclusividad con la empresa cervecera, los cuales fueron aportados al DIF municipal, nos permitimos efectuar las siguientes observaciones al informe antes señalado:**

- A) **Es importante resaltar que en el acta de cabildo numero 03, de fecha 27 de septiembre del 2006, en lo relacionado con el convenio de exclusividad, no se tomo acuerdo alguno respecto al destino de los recursos, como lo manifiesta en su informe (Hoja no.4); ya que el acuerdo numero 07 (siete) señala textualmente: “Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de cabildo presentes, la autorización para que el C. Héctor Rubén Espino Santana, Presidente Municipal, firme en representación del Honorable Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, Convenio de exclusividad con la empresa cervecera Cuahutemoc Moctezuma, SA de CV.- Notifíquese y cúmplase.-”**

*En el desarrollo de la sesión de cabildo se mencionó por parte del Presidente Municipal, la posibilidad de utilizarse para contrataciones de la feria del Algodón, pero no se acordó nada al respecto, por lo que en nuestra opinión, no existe la autorización expresa para haberle hecho un donativo al DIF por 1’100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 m.n.).*

- B) *En el informe que el ISAF presenta manifiesta que la aportación al DIF por el Ayuntamiento fue de \$1'900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 m.n.). Adicionalmente, es importante recalcar que el objetivo de la Feria del Algodón tiene como finalidad obtener recursos para que DIF municipal brinde asistencia social a los pobladores de este municipio, y vemos que los resultados financieros que arrojó el comité organizador de la feria del Algodón reflejaron una utilidad: \$323,752.00 (Trescientos veintitrés mil setecientos cincuenta y dos pesos MN); lo que significa que la pérdida económica para el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, fue bastante considerable.*
- C) *En nuestra opinión, consideramos que el ISAF debió considerar como una acción grave el hecho de que el Presidente Municipal haya realizado aportaciones por un monto de \$1'900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 m.n.) al DIF Municipal, sin contar con un acuerdo de cabildo que respalde dicha Aportación.*
- D) *Independientemente del concepto con que lo manejen, es decir **Aportación** o **Donativo**, debe quedar claro que la irregularidad existe toda vez que estamos refiriéndonos a un monto de dinero del Ayuntamiento que no se va recuperar, ya que los recursos se destinaron a un objetivo preciso, sin el respaldo legal adecuado. Definiciones: **Donación** “Entrega Voluntaria de algo que se posee”; **Aportación** “Acción y resultado de dar o proporcionar algo”.*
2. **En relación con la adquisición de maquinaria pesada identificada como motoconformadora marca caterpillar de la serie 12E, por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:**

*Consideramos que en este caso, se debe de formular un escrito debidamente fundamentado y motivado, dirigido al responsable del Órgano de Evaluación y Control Interno del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, a efecto de que se ubiquen los avalúos correspondientes respecto de este tipo de activos, y que prevea la integración adecuada de los expedientes de las adquisiciones.*

3. **De acuerdo a la información que arroja el informe respecto al punto del Regidor que a su vez funge como Proveedor de Bienes y Servicios al 24 Ayuntamiento, consideramos pertinente clarificar los siguientes puntos:**
- a) *En primer lugar es importante, resaltar que el trabajo profesional de una Auditoria, debe estar respaldada y justificada en papeles de trabajo que soporten y respalden la información que se presenta, en este caso, las justificaciones que se mencionan son versiones de funcionarios del Ayuntamiento, que carecen del 100% de veracidad como el caso de que la*

*empresa cuenta con 15 sucursales la empresa Nueva Provedora de Oficinas de San Luis Río Colorado, SA de CV; en esta ciudad solo cuentan con cuatro (04) sucursales y una (01) matriz.*

- b) De acuerdo al Artículo 63 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sonora y de los Municipios, todo servidor publico debe de “Excusarse de Intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo...” Por lo que en las conclusiones la fundamentacion utilizada omite esta fracción.*
- c) Pero para ser congruentes, se demuestra que existen transacciones comerciales a través de familiares con consanguinidad del primer grado, para manifiestan que con un porcentaje irrelevante, aquí es donde debemos profundizar y precisar congruentemente, hay un interés personal, familiar y de negocios, por lo que debería excusarse de intervenir en ciertos asuntos, así como lo señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sonora y de los Municipios, independientemente del monto o porcentaje de sus operaciones.*

**4. Respetto del Origen y Aplicación de los recursos utilizados en la Campaña “El Puente es de San Luis” , de igual manera manifestamos nuestras aclaraciones al respecto:**

- a) En este concepto se omitió considerar algunos gastos efectuados por concepto de viáticos y Traslados, ya que en diversas ocasiones se realizaron viajes a México, Hermosillo y Mazatlán, entre otros, dichos viáticos cubrieron gastos del Presidente municipal, Regidores y Funcionarios Municipales.*
- b) Consideramos, en este punto al igual que el inciso a) del punto numero 3, que la información se justifica en base a apreciaciones de funcionarios del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.*
- c) Solicitamos se gire formalmente instrucciones al encargado del Órgano de Evaluación y Control Interno del Ayuntamiento, para que le de seguimiento puntual a las irregularidades que se plantean en el informe.*

*Lo antes manifestado, es con la finalidad de proporcionarle los elementos que no fueron precisados dentro de su informe, pero por la importancia de los mismos le hacemos formal planteamiento de ellos.*

*De igual manera, le agradeceremos gire recomendación formal dirigida al Contralor Municipal para que le de seguimiento a las observaciones vertidas en su informe y se subsanen las irregularidades en el plasmadas, principalmente la omisión de rendir informes a cabildo.*

*Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra consideración y le agradecemos la atención que brinde a la presente.”*

Aunado a lo anterior, se tiene conocimiento de que el Contralor Municipal y otros funcionarios del citado Ayuntamiento realizaron diversas declaraciones a los medios de comunicación de esa localidad, desdeñando las observaciones que por disposición de ley debe de solventar conforme a lo que le solicitó el Instituto de Superior de Auditoría y Fiscalización; por lo que existe la preocupación de que dichas observaciones no sean solventadas conforme a derecho y por lo tanto no se cumpla con la Ley. Es importante señalar que además de ser una obligación legal darle seguimiento y conclusión a los asuntos planteados al Congreso del Estado, también es igual de importante velar por la tranquilidad, en este caso, de los habitantes de San Luis Río Colorado, Sonora.

Con el fin de documentar lo anterior, se transcribe la nota publicada por la periodista Bibiana García Garza, con fecha 20 de julio en el Periódico “La Prensa”. Dicha nota se intitula “No me preocupan recomendaciones del ISAF: contralor”, y que a la letra dice:

*“Luego de las revisiones que llevó acabo el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización(ISAF) durante el mes de junio del presente año en algunas dependencias del ayuntamiento como Oomapas, Comunicación Social y el DIF, donde la fracción del Partido Revolucionario Institucional(PRI) señaló la presencia de algunas irregularidades, el contralor declaró que las recomendaciones y la investigación no le preocupan.*

*Agustín Blanco Loustaunau afirmó “esos detalles no me preocupan porque ya están incluidos en la revisión de la cuenta pública del 2006 y las revisiones que rehacen periódicamente”.*

*Asimismo, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental declaró que no es necesario hacer revisiones específicas para fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos del ayuntamiento ya que se están realizando auditorías trimestralmente en las distintas dependencias.*

*Añadió que también los fiscaliza la Contraloría del Estado quien revisa las cuentas públicas, “si hubiera algo mal hecho ya hubiéramos sido sancionados porque hay instituciones superiores que nos han revisado y han emitido su calificación al respecto del desempeño, si hubiera algo doloso, sancionable o violatorio a la ley, pero no ha sido así”.*

*En cuanto a que el ISAF señaló al regidor panista, Humberto Cota Hernández como proveedor del Ayuntamiento, Blanco Loustaunau dijo que aunque la ley determina que ningún servidor público puede proveer nada al Gobierno Municipal ya que se trataba sólo del 11 % de las compras totales realizadas por la administración, mismas que se justificaron porque fueron hechas como “de ultima hora”.*

*Mencionó que al ser San Luís una ciudad pequeña, el Ayuntamiento no puede detenerse si necesita comprar un artículo de la papelería de la que es propietario el Edil y que la ley prevé que esto solamente se permite si son compras de extrema urgencia y necesidad a lo que se le denomina como “propuesta razonada”, esto se contiene en la fracción 17 del artículo 63 de la Ley de Servidores Públicos.*

*Por otra parte, dijo que el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) solamente incurrió en el error de la denominación del concepto bajo el cual introdujo el millón de pesos de la empresa cervecera como un “donativo” y que se harán las modificaciones correspondientes.*

*Otro de los puntos que revisó el ISAF fue el de la campaña del puente Río Colorado orquestada por el departamento de Comunicación Social sobre lo que dijo que no es nada para alarmarse ya que se trata de una situación extraordinaria que se presentó.*

*Agregó que aunque el Comité Técnico del Fideicomiso haya dado un fallo para administrar los recursos en el Estado, la lucha no ha terminado pues sigue en un proceso jurídico en el que se ha solicitado la intervención de instancias superiores que dictaminarán lo que habrá de suceder con este asunto.*

*El funcionario reiteró que el ISAF aún no le ha notificado de manera formal que le dé seguimiento a las especificaciones y que es posible que el proceso sea tardado porque se trata de una auditoría extraordinaria.”*

En atención a lo anterior, estimo procedente que esta Diputación Permanente solicite al titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización nos informe de las acciones que se han realizado y las que están por realizar para dar puntual seguimiento a la solventación de observaciones por parte del órgano de control interno del

mencionado Ayuntamiento, en referencia a las conclusiones generadas por la auditoría realizada a la cuenta pública del año 2006 y a la cuenta pública del primer trimestre correspondiente a los meses de enero a marzo de 2007 del citado Ayuntamiento, así como a las observaciones realizadas por los regidores del citado Ayuntamiento en cuanto al escrito de fecha 16 de julio de 2007 al que se hace referencia en líneas anteriores.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se propone el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora requiere al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de este Poder Legislativo, para que informe de las acciones realizadas y por realizar, para dar puntual seguimiento a la solventación de las observaciones generadas con motivo del resultado de la auditoría practicada al Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, conforme a lo aprobado por el Congreso del Estado de Sonora mediante acuerdo número 91, de fecha 14 de junio del año en curso, así como a las observaciones realizadas por los regidores del citado Ayuntamiento en cuanto al escrito de fecha 16 de julio de 2007 al que se hace referencia en la parte expositiva de este acuerdo.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 30 de julio de 2007.

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.